



ÍNDICE:

- Convocatorias UR	2
- Convocatorias BOE	3
- Convocatorias DOCE.....	17
- Otras convocatorias	19
- Noticias de Investigación	21

- Convocatoria para la concesión de la Mención de Calidad a programas de doctorado de las universidades españolas

4

BOE de 25 de abril de 2007

Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de mayo de 2007.

www.mec.es/univ/

<http://www.mec.es/universidades/mcd/index.html>

Convocatorias UR

Organismo: UR-VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para la organización de Conferencias y Seminarios de Investigación. Convocatoria 2007.

Requisitos: Pueden presentar solicitud los responsables de los Grupos de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 10 de septiembre de 2007.

En todo caso con antelación de 5 días a la celebración del evento.

Cuantía:

Gratificación al conferenciante: 250 €

Gastos adicionales (a justificar): 110 €

Cuantía máxima 360 €

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_conferencias.shtml

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda. Convocatoria 2007.

Requisitos: Profesores de la Universidad de La Rioja

Plazo de presentación: Con una antelación de dos meses a la fecha de salida.

Observaciones: Tipos:

Acción I- Estancias anuales.

Acción II: Estancias semestrales.

Acción III: Bolsas de ayuda para otras estancias.

http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias_profesores.htm

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: **Bolsas de Viaje** para presentación de Comunicaciones Y Ponencias en Congresos subvencionadas por CAJARIOJA. Convocatoria 2007.

Requisitos: Todos los miembros de un grupo de Investigación del Catálogo de Grupos de Investigación de la UR y todos aquellos que cumpliendo los requisitos de la normativa de Grupos de Investigación de la UR puedan incorporarse a los mismos en la convocatoria siguiente.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta todo el año.

Si el Congreso se celebra entre el 15 y el 31 de diciembre, deberá notificarlo antes del 20 de diciembre de 2007.

Observaciones: Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda anual.

Los beneficiarios deberán acreditar en el plazo de 15 días desde la finalización del Congreso o de la Reunión Científica la presentación efectiva de la comunicación o ponencia, mediante certificados firmada por el responsable del Congreso, así como justificantes de los gastos correspondientes.

Cuantía: No será superior a 1.200 €, si el evento se celebra fuera de España y de 600 € si se celebra en España.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_comunicaciones.shtml

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para la realización de Congresos y Reuniones Científicas. Convocatoria 2007.

Requisitos: La solicitud será presentada por un profesor responsable del Congreso o Reunión Científica que habrá de ser permanente de la UR tanto funcionario como en régimen de contratación laboral en el Área o Departamento organizador. También podrán presentar solicitud aquellos responsables de Grupos de Investigación del Catálogo de Grupos de Investigación de la UR.

Plazo de presentación: Hay dos plazos de presentación de solicitudes:

- **1^{er} plazo.** Hasta el 25 de enero de 2007, para los Congresos y Reuniones Científicas a realizar del 1 de enero al 30 de junio de 2007.
- **2º plazo.** Del 1 de mayo al 22 de junio de 2007, para los Congresos y Reuniones Científicas a realizar del 1 de julio al 30 de diciembre de 2007.

Observaciones: Cada solicitante podrá presentar exclusivamente una solicitud de ayuda en esta convocatoria.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_congresos.shtml

Convocatorias BOE**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL MEC**

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de Acciones Complementarias:

- La organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- La creación de redes temáticas de carácter científico-técnico.
- La realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos en sus tránsitos, así como solicitudes concretas a desarrollar en la Antártica, justificadas por una oportunidad específica.
- La adaptación de bases de datos de seres vivos dentro del marco del Global Biodiversity International Facility (GBIF).
- La preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la UE.
- Ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la UE. En esta modalidad también se incluyen ayudas complementarias para modificaciones del presupuesto inicial de dichos proyectos, aprobadas y cofinanciadas por la UE, por la parte no financiada por la UE, una vez terminada y justificada la actuación inicial que fue objeto de ayuda al amparo de una convocatoria anterior de acciones especiales o complementarias.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de programas gestionados por la Fundación Europea de la Ciencia (ESF).
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de otros programas internacionales, incluyendo específicamente las actividades relacionadas con las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERANET) y los programas de colaboración con la National Science Foundation (NSF) u otros programas internacionales reglados. Se incluye específicamente, los proyectos de investigación bilaterales entre España y Portugal en el área de Nanociencia y Nanotecnología.
- El desarrollo de estudios relativos al sistema de ciencia-tecnología- empresa que permitan profundizar en el conocimiento y análisis de los diversos aspectos del mismo.
- Las acciones de política científico-tecnológica.
- Actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico.
- Programa EXPLORA-INGENIO 2010 para exploración preliminar de temas de investigación en frontera del conocimiento. Los planes de trabajo del programa EXPLORA-INGENIO 2010 podrán ser de índole teórico o experimental. Se pretende financiar exclusivamente la fase de exploración de ideas novedosas (no un proyecto de investigación, en sí mismo). Se favorecerá que el plan de trabajo tenga una carga específica de difusión de la investigación en las nuevas generaciones.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras, siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden (Orden ECI/1155/2005, de 11 de abril- BOE 29/04/2005):

Centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos y las entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación a los que pertenezca el investigador principal de la acción incentivada.

Fecha de publicación: BOE 15/01/2007.

Fecha de presentación: Existen varios plazos a lo largo del año 2007:

- Desde el 16 de enero de 2007 hasta el 17 de abril de 2007.
- Desde el 18 de abril de 2007 hasta el 10 de julio de 2007.
- Desde el 11 de julio de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2007.

Las solicitudes de ayuda para la modalidad de actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico y la modalidad 1) del programa EXPLORA-INGENIO 2010 sólo podrán presentarse en el período primero, es decir hasta el 17 de abril de 2007.

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-2072

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria para la concesión de la Mención de Calidad a programas de doctorado de las universidades españolas.

Beneficiarios: Podrán participar las universidades españolas que en el curso 2007-2008 desarrollen programas de doctorado ajustados a lo expuesto en el apartado I.1.2 de la Presente Orden, que habiliten para la obtención del título oficial de Doctor y que cumplan los requisitos establecidos en la legislación que regula el doctorado que en cada caso les sea de aplicación, así como los específicos contenidos en esta convocatoria.

Requisitos:

– Los programas de doctorado estructurados de conformidad con el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril (BOE de 1 de mayo), deberán presentarse una vez aprobados por la Comisión de Doctorado y adecuarse a lo establecido en dicho Real Decreto. En aplicación de la mencionada legislación no serán admitidos aquellos programas que no reúnan las siguientes condiciones:

- a) en el curso 2006-2007 no hayan tenido matriculados un mínimo de diez estudiantes.
- b) se impartan en el extranjero sin las debidas autorizaciones a que hace referencia el Real Decreto 778/1998 y la Ley Orgánica de Universidades.

– Los programas de doctorado que concurren a la presente convocatoria, con cambios sustanciales con respecto a las condiciones con las que obtuvieron la Mención de calidad en el curso 2006-2007, deberán presentarse para nueva concesión.

– También deberán presentarse para nueva concesión aquellos programas con Mención de Calidad vigente en el curso 2006-2007 que para en el curso 2007-2008 se encuentren en alguna de las situaciones que se detallan a continuación, salvo que la nueva edición del mismo no suponga alteración en el programa ni en el profesorado:

- a) Doctorados con Mención de Calidad regulados por el RD 56/2005, integrado por varios doctorados anteriores y que en la presente convocatoria vuelven a presentarse por separado o con la baja de alguno de ellos.
- b) Programas con Mención de Calidad regulados por el RD 778/1998, con participación de varias universidades, cuando alguna de ellas concurre a la presente convocatoria con el programa adaptado al RD 56/2005.
- c) Los programas con Mención de Calidad que se adaptan al RD 56/2005 en la presente convocatoria uniéndose en un único programa con otros que no tenían la Mención de Calidad.
- d) Todos los programas con Mención de Calidad, tanto los regulados el RD 56/2005 como los que lo están por el RD 778/1998, con la participación de varias universidades y que para la presente convocatoria causa baja o alta alguna de ellas.
- e) Los programas con Mención de Calidad otorgada en el curso 2006- 2007 como adaptados al RD 56/2005 y que en dicho curso académico se impartieron conforme a lo regulado en el RD 778/1998.

– Las condiciones de participación para los programas de doctorado en los que participan varias universidades son:

- a) La existencia del convenio interuniversitario en el que se especifique la universidad coordinadora.
- b) Que el programa formativo sea común para todas las universidades incluidas en la propuesta.
- c) Que exista participación de profesores y alumnos de todas las universidades participantes.

– El responsable de la organización y desarrollo del programa de doctorado deberá ser un profesor con vinculación permanente a la Universidad en la que se imparte. En el caso de las solicitudes de programas de doctorado con participación de varias universidades, dicho profesor deberá pertenecer a la universidad coordinadora que presenta la solicitud.

Fecha de publicación: BOE 25/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 15 de mayo de 2007.

Observaciones: www.mec.es/univ , <http://www.mec.es/universidades/mcd/index.html>

Referencia C-18223

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2007.

Modalidades:

Se considerarán como líneas prioritarias los proyectos de investigación básica, clínica o de salud pública sobre drogodependencias que se refieran a las siguientes líneas temáticas:

1. Investigaciones sobre comorbilidad psiquiátrica y determinantes neuropsicológicos en pacientes drogodependientes, fundamentalmente cocainómanos.
2. Investigaciones sobre determinantes que se relacionen con los cambios de tendencias en el consumo de drogas, con especial interés en la cocaína.
3. Metaanálisis de los estudios sobre efectos de las diferentes drogas, con especial referencia a la cocaína.
4. Proyectos de investigación social referidos al consumo de drogas en jóvenes y adolescentes, con especial referencia a factores propiciadores tales como estrategias de promoción, publicidad y marketing de alcohol.
5. Investigaciones sobre evaluación de programas e intervenciones sobre drogas en el campo de la prevención, de la reducción de daños, del tratamiento y de la reinserción.
6. Investigaciones metodológicas dirigidas a mejorar los instrumentos para medir el consumo de alcohol y otras drogas psicoactivas, así como los patrones de consumo y las conductas de riesgo.

Beneficiarios: Podrán participar como solicitantes y beneficiarios de las ayudas previstas en la presente Orden los centros españoles de I + D tanto públicos como privados.

Requisitos:

1. Por parte del investigador principal:
 - Tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad solicitante al menos durante el período comprendido entre el momento de la solicitud del proyecto y el de su finalización si es aprobado.
 - Presentación por parte de la entidad beneficiaria de las justificaciones y memorias anuales y finales de los proyectos de investigación financiados con anterioridad por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, en los que figurara como investigador principal.
2. Por parte de los restantes miembros del equipo de investigación:
 - Deberán tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria, contractual con los centros de I + D de los señalados en el apartado segundo de esta orden o la condición de becario asignado a los mismos, en cuyo caso el proyecto deberá incluir el plan de formación de los becarios desarrollado con actividades del proyecto.
 - El personal vinculado a otros organismos distintos del solicitante precisará autorización expresa del organismo del que depende para participar en el proyecto.

Fecha de publicación: BOE 25/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 26 de mayo de 2007.

Observaciones: www.pnsd.msc.es

Referencia C-18237

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria, para el año 2007, las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para el apoyo a las acciones complementarias de difusión, de estudio y de cooperación internacional.

Beneficiarios:

- En todos los Programas Nacionales y Acciones, con la única excepción del Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas:
 - a) Empresa, incluyendo la Pequeña y Mediana empresa y las microempresas.
 - b) Centros Tecnológicos inscritos como Centros de Innovación y Tecnología (CIT) cuya propiedad u órgano de gobierno no sea mayoritario de las Administraciones Públicas, en cuyo caso se considerarán comprendidos en el apartado e).
 - c) Centros privados de investigación y desarrollo universitarios
 - d) Otros Centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro.
 - e) Centros públicos de I+D incluyendo:

- En el Programa Nacional de Ciencias Sociales Económicas y Jurídicas:
 - a) Centros Tecnológicos.
 - b) Centros privados de investigación y desarrollo universitarios.
 - c) Otros Centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro.
 - d) Asociaciones empresariales de carácter sectorial sin ánimo de lucro.
 - e) Centros públicos de I+D
 - f) Entidades de Derecho público.

Fecha de publicación: BOE 25/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 25 de mayo de 2007.

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-18188

Organismo: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Denominación: Convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Beneficiarios: Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas previstas en la presente Orden los Centros Públicos de I+D, los Centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los Centros Tecnológicos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo establecido en el apartado quinto de las Bases Reguladoras.

Requisitos exigibles a los proyectos:

- Los proyectos deberán referirse a uno o varios de los Parques incluidos en la Red de Parques Nacionales.
- Los proyectos deberán responder a una o varias de las líneas prioritarias relacionadas en el Anejo I y cumplir con todos los requisitos establecido en el apartado cuarto de las Bases Reguladoras.
- Los proyectos tendrán una duración máxima de tres años. Solo en casos excepcionales y debidamente justificados podrán tener una duración mayor.

Fecha de publicación: BOE 25/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 30 de mayo de 2007.

Observaciones:

http://www.mma.es/portal/secciones/el_ministerio/organismos/oapn/oapn_investigacion.htm

Referencia C-18258

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de becas de verano dirigidas a estudiantes universitarios, que estén cursando los últimos cursos de la carrera para su formación en la investigación astrofísica, desarrollo tecnológico y divulgación de la ciencia.

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las becas convocadas mediante la presente resolución aquellas personas físicas que, teniendo plena capacidad de obrar y no estando inhabilitadas para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, reúnan los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de formalizar la beca.
- b) Ser estudiantes de últimos cursos universitarios o recién licenciados, según sean los destinatarios conforme a lo previsto en la base segunda.
- d) No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.
- e) La no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003 de 17 de noviembre.

Fecha de publicación: BOE 30/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 24 de mayo de 2007.

Observaciones: www.iac.es

Referencia C-18712

Organismo: MINISTERIO DE FOMENTO

Denominación: Convocatoria para el año 2007, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, ligadas al Plan Estratégico de Infraestructuras y

Transporte, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Modalidades: En concreto, las subvenciones de esta convocatoria se destinarán a los proyectos de I+D+i prioritarios, vinculados al Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, indicados en el anexo I.

Requisitos:

1. El investigador principal de la entidad solicitante debe pertenecer a dicha entidad. Tal condición se ha de acreditar en la solicitud bien mediante informe de vida laboral, o bien mediante certificación de servicios prestados, hoja de servicios o similar. Asimismo ha de poseer el título de doctor; de no poseerlo, deberá acreditar experiencia en actividades de I+D durante al menos diez años o, alternativamente, que ha dirigido proyectos de investigación durante al menos cinco años, adjuntando a la solicitud una declaración responsable al efecto.
2. En los proyectos coordinados, cada uno de los investigadores principales de cada entidad participante habrá de cumplir dichos requisitos.

Fecha de publicación: BOE 16/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 8 de junio de 2007.

Observaciones: www.cedex.es/idipeit/

Referencia C-16708

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del VI Certamen Universitario «Arquímedes», de Introducción a la Investigación Científica.

Beneficiarios:

- Podrán tomar parte en este Certamen los estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios de licenciado, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico en alguno de los centros de las universidades españolas, durante el curso 2006-2007.
- La participación podrá hacerse individualmente o en equipos de trabajo integrados por un máximo de hasta tres alumnos. En el caso de trabajos en grupo deberá figurar como estudiante coordinador del proyecto uno de los miembros del mismo a efectos de centralizar los contactos con la organización del Certamen. Los trabajos pueden estar asistidos por uno o varios profesores universitarios o científicos del CSIC u otros Organismos Públicos de Investigación, que actuarán como tutor o tutores sin comprometer la autoría personal del autor o autores de los mismos.
- Los trabajos presentados al Certamen consistirán en investigaciones básicas o aplicadas, proyectos de ingeniería, arquitectura o prototipos relacionados con cualquiera de las materias científicas y tecnológicas contenidas en los planes de estudios de las universidades españolas. Deberán ser originales y haber sido realizados por el autor o los autores de los mismos.
- Los trabajos que hayan sido presentados a Registro de patentes o de la propiedad intelectual, deberán hacerlo constar.

Fecha de publicación: BOE 11/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 18 de agosto de 2007.

Observaciones: www.mec.es/universidades/arquimedes

Referencia C-15772

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria, correspondiente a 2007, de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Actuaciones financiadas: La convocatoria se dirige a la concesión de ayudas para cofinanciar la contratación de técnicos de apoyo en las siguientes modalidades:

- Técnicos de apoyo a Empresas de Base Tecnológica: Ayudas para la contratación de personal técnico destinado a la promoción de la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica en el seno de los Centros de I+D.
- Técnicos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas: Ayudas para la contratación de personal técnico destinado al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+I. No se podrán solicitar técnicos para las técnicas experimentales propias de grupos de investigación que únicamente sirvan a los intereses de éstos.

- Técnicos de Proyectos de I+D: Ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo destinado a la realización de actividades técnico-científicas en líneas de investigación a desarrollar por equipos que tengan un proyecto de I+D, aprobado y financiado en la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, para los que haya sido propuesto un técnico de apoyo.
- Técnicos de Transferencia: Ayudas para la contratación de personal técnico destinado a la realización de labores de transferencia de resultados de investigación. En el caso de técnicos destinados a actuaciones asociadas a OTRIs, únicamente podrán ser actividades de transferencia desarrolladas por OTRIs que tengan una actuación, aprobada y financiada en la convocatoria de ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo y fortalecimiento de las OTRIs, para la que haya sido propuesto un técnico de apoyo.

Requisitos: Los técnicos cuya contratación se cofinancie mediante las ayudas previstas en la presente resolución deberán reunir los siguientes requisitos:

- Deberán ser titulados universitarios de grado superior. En el caso de las modalidades de Infraestructuras científico-tecnológicas y Proyectos de I+D, también podrán ser titulados universitarios de grado medio y titulados de Formación Profesional de Segundo Ciclo (FP2), o titulaciones equivalentes. Los técnicos deberán estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud.
- No estar disfrutando, en la fecha de la publicación de esta resolución en el BOE, de un contrato cofinanciado por las ayudas concedidas mediante la Orden CTE/1370/2003, de 23 de mayo, por la que se establecían las bases y se hacía pública la convocatoria de ayudas de personal técnico de apoyo, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003).

Fecha de publicación: BOE 10/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 10 de mayo de 2007.

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-15430

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del Instituto de Astrofísica de Canarias, de ayudas del Programa de becas predoctorales para la formación de personal investigador, en el marco del programa de formación de astrofísicos residentes.

Requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.
2. En el supuesto de extranjeros, no pertenecientes a un país miembro de la Unión Europea, y que en el momento de la solicitud de la beca no fueren residentes en España, en caso de ser seleccionados, para su incorporación deberán estar en posesión del correspondiente visado de estudios expedido por la Embajada española en el país de origen que les habilite para la obtención de la correspondiente tarjeta de residencia para estudiantes.
3. Estar en posesión o en condiciones de obtener del título exigido en la base primera, punto cuarto.
4. Para los solicitantes de estas ayudas la fecha de finalización de los estudios debe ser posterior al 30 de septiembre de 2005.
5. No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la ayuda.
6. No percibir ninguna otra compensación económica durante el tiempo de disfrute de la beca por el ejercicio de una actividad profesional por cuenta propia o ajena, por estar acogidos a las prestaciones por desempleo o por tener concedida otra beca.

Fecha de publicación: BOE 10/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 28 de mayo de 2007.

Observaciones: www.iac.es

Referencia C-15446

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Convocatoria del Instituto de la Mujer, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, de subvenciones destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, a conceder en el año 2007.

Actuaciones financiadas:

- Costes de personal.
- Gastos de material inventariable y bibliográfico.
- Material fungible: de papelería, informático, etc.
- Gastos para la contratación del “trabajo de campo” o para cualquier actividad relacionada con la recogida de información, necesaria para la realización del proyecto subvencionado.
- Los gastos de viajes y dietas podrán ser objeto de subvención en las cuantías determinadas en el II Convenio Colectivo único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, debiéndose entender la remisión que efectúa al Real Decreto 236/1988, con sus correspondientes actualizaciones, referida al Grupo 2 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, que deroga el anterior, salvo que, por aplicación directa de otros convenios colectivos del sector, correspondan cuantías superiores.
- Otros gastos debidamente justificados, que no hayan podido tener cabida en los apartados anteriores.
- Costes indirectos.

Beneficiarios: Podrán ser solicitantes y perceptores de las subvenciones objeto de la presente convocatoria las siguientes entidades:

- a) Universidades públicas, organismos públicos de investigación, reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Investigación Científica y Técnica, y, en general, cualquier centro de I+D dependiente de las Administraciones Públicas.
- b) Universidades privadas y otras entidades del mismo carácter privado, sin fin de lucro y con finalidad investigadora legal o estatutaria.

Fecha de publicación: BOE 2/05/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 22 de mayo de 2007.

Observaciones: <http://www.mtas.es/mujer/concursos/subvenciones/investigacion.htm>

Referencia C-18862

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria del Instituto de Salud Carlos III, de ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Objetivo: Regular la convocatoria para la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS) ya constituidas (Anexo I). Así mismo, se regula la adscripción a las mismas, como grupos Asociados, de grupos de investigación que ya pertenecen a alguna de las estructuras de investigación cooperativa (CIBER O RETICS) aprobadas durante el año 2006.

Requisitos:

- Podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en la presente resolución para la financiación de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS), las instituciones y/ o centros públicos o privados sin ánimo de lucro, a las que pertenezcan los grupos de investigación que conformen la asociación de la Red, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- En todo caso los beneficiarios deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y no estarán incurso en las circunstancias señaladas en el punto 2 del citado artículo.

Fecha de publicación: BOE 18/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 19 de mayo de 2007.

Observaciones: www.isciii.es

Referencia C-17084

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria de ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Objetivo: Regular la convocatoria en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, para la incorporación a una asociación de grupos de investigación de instituciones y/o centros públicos y privados sin ánimo de lucro, como estructuras estables de Investigación Cooperativa, sin que exista definición previa del área temática de la Red (RETICS)

Requisitos:

- Podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en la presente resolución para la financiación de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS), las instituciones y/ o centros públicos o privados sin ánimo de lucro, a las que pertenezcan los grupos de investigación que conformen la asociación de la Red, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- En todo caso los beneficiarios deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y no estarán incurso en las circunstancias señaladas en el punto 2 del citado artículo.

Fecha de publicación: BOE 18/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 18 de mayo de 2007.

Observaciones: www.isciii.es

Referencia C-17091

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria del Instituto de Salud «Carlos III», de expresiones de interés para la incorporación de nuevos grupos a los Centros de Investigación Biomédica en Red ya constituidos en el área de biomedicina y ciencias de la salud, en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER.

Requisitos:

- Podrán ser solicitantes a efectos de incorporarse al CIBER, los Agentes definidos en el apartado 3.c) de esta convocatoria, a los que pertenezcan los grupos de investigación que manifiesten su interés, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en la presente Convocatoria para la financiación de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER), los consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refiere el artículo 6, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como resultado de la selección de expresiones de interés en cada una de las áreas temáticas definidas en el apartado 2 de la presente resolución. Un grupo de investigación solamente podrá pertenecer a un CIBER.

Fecha de publicación: BOE 19/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 21 de mayo de 2007.

Observaciones: www.isciii.es , www.ciber.isciii.es/solicitudes

Referencia C-17357

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria del Instituto de Salud «Carlos III», de ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER.

Requisitos:

- Podrán ser solicitantes a efectos de constituir el CIBER, los Agentes definidos en el apartado 3.b) de esta convocatoria, a las que pertenezcan los grupos de investigación que manifiesten su interés, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Podrán ser beneficiarios de las ayudas previstas en la presente Convocatoria para la financiación de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER), los consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refiere el artículo 6, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que como resultado de la selección de expresiones de interés en cada una de las áreas temáticas definidas en el apartado 2 de la presente resolución se constituyan. Un grupo de investigación solamente podrá pertenecer a un CIBER.

Fecha de publicación: BOE 19/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 21 de mayo de 2007.

Observaciones: www.isciii.es , www.ciber.isciii.es/solicitudes

Referencia C-17366

Organismo: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Denominación: Convocatoria del Instituto de Estudios Fiscales de premios a tesis doctorales.

Requisitos:

- Podrán concurrir a la concesión de los premios todas aquellas personas de nacionalidad española o nacionales de algún país miembro de la Unión Europea cuya tesis doctoral verse sobre las siguientes materias: Materias de Derecho Financiero y Tributario y Materias de Economía Pública, que haya sido juzgada por el Tribunal correspondiente entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
- Los solicitantes, para la obtener la condición de beneficiario, no podrán incurrir en ninguna de las causas inhabilitantes previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Fecha de publicación: BOE 27/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 1 de junio de 2007.

Observaciones: www.ief.es

Referencia C-18517

Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Denominación: Convocatoria del año 2007, para la concesión de ayudas para apoyo a centros tecnológicos a través de proyectos consorciados.

Beneficiarios: Los centros tecnológicos inscritos como Centro de Innovación y Tecnología (CIT) en el Registro regulado por el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre (BOE de 17 de enero de 1997), y cuya propiedad u órgano de gobierno no sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas, tal como se recoge en el apartado sexto de la Orden PRE/690/2005, de 18 de marzo.

Fecha de publicación: BOE 17/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 17 de mayo de 2007.

Observaciones: www.mityc.es/portalayudas

Referencia C-16887

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a actividades de estudio e investigación en el ámbito de la protección social.

Actuaciones financiables:

Podrá ser objeto de subvención, total o parcial, al amparo de esta orden, la ejecución de nuevos proyectos de investigación relacionados con alguno de los temas que se establecen a continuación:

- a) Adecuación del sistema de protección social a la situación socioeconómica actual, desde una perspectiva de equidad y eficiencia.
- b) Mecanismos que afectan a comportamientos sociales relacionados con la protección social.
- c) Viabilidad y suficiencia futuras de las pensiones públicas en función de la evolución demográfica y económica.
- d) El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y la Seguridad Social.
- e) El establecimiento de bases técnicas y estadísticas para la evaluación periódica de la pobreza y la exclusión social.
- f) Efecto de las bonificaciones de cuotas para el empleo sobre la afiliación a la Seguridad Social. Estudios cuantitativos. Evaluación de su impacto: costes y beneficios.
- g) Análisis económico de la protección por contingencias profesionales.
- h) Las prestaciones por cese de actividad y los trabajadores autónomos.
- i) Las enfermedades profesionales desde la perspectiva de la Seguridad Social.
- j) Simplificación de la normativa en materia de Seguridad Social.
- k) Otros temas de investigación que estén directamente relacionados con la Seguridad Social y sean de ámbito nacional.

Beneficiarios:

1. Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las subvenciones establecidas en esta orden:

- Universidades públicas, así como otras entidades de Derecho público cuyas competencias estén comprendidas en el ámbito de la protección social o dirigidas a la investigación según sus estatutos.
- Universidades privadas y fundaciones de ámbito universitario, así como cualesquiera personas jurídicas privadas cuyos fines o actividad estén relacionados con la protección social, la investigación o la difusión del conocimiento.

- Personas físicas, sea individualmente consideradas o en agrupaciones de cualquier tipo sin personalidad jurídica, así como las agrupaciones de personas jurídicas, especializadas en el estudio, investigación o colaboración en actividades de protección social.

Fecha de publicación: BOE 11/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 12 de junio de 2007.

Observaciones: www.seg-social.es (estadísticas e informes/ documentación/ Fondo de Investigación de la Protección Social/ formularios)

Referencia C-15783

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de 2007, de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para el apoyo a la creación e impulso de redes tecnológicas.

Actuaciones financiables:

1. Según lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de bases, las ayudas previstas en esta convocatoria se destinarán a cubrir los gastos que estén directamente relacionados con el desarrollo de la actuación para la que se hayan concedido. Por consiguiente en el caso de los gastos de personal se consideran únicamente susceptibles de ayuda los costes originados por la gestión de la actuación, que serán aquellos generados exclusivamente por el personal de apoyo técnico (personal de gestión). Los demás gastos de personal serán asumidos por la propia organización.
2. En el caso de los organismos públicos de Investigación regulados por la Ley 13/1986, de las universidades públicas y de los organismos cuyos presupuestos son consolidables en los presupuestos Generales del Estado o de las Comunidades Autónomas, podrán considerarse financiables los costes marginales de la participación en el proyecto. Se excluirán por tanto los costes del personal fijo vinculado estatutaria o contractualmente a esas entidades.
3. Para el resto de las entidades integrantes de la categoría de Centros públicos de I +D, y para los demás beneficiarios definidos en el punto cuarto de esta resolución, podrán considerarse financiables los costes totales, teniendo en cuenta los límites e intensidades de ayudas previstas en el apartado undécimo de la Orden de bases.
4. En el supuesto de suministro de bienes de equipo cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas previas de diferentes proveedores con carácter previo al compromiso para la entrega del bien, salvo que se demuestre que no existen en el mercado otras entidades suministradoras o que el gasto fue realizado con anterioridad a la solicitud de la ayuda. El cumplimiento de esta obligación deberá ser acreditado por el beneficiario cuando presente la justificación de la actuación a la que se alude en el punto decimosexto de esta Convocatoria.

Beneficiarios:

1. Podrán ser solicitantes y beneficiarios todos los definidos en el apartado sexto de la Orden de bases que se relacionan a continuación:
 - a) Empresa, incluyendo la Pequeña y Mediana empresa y las microempresas.
 - b) Centros Tecnológicos inscritos como Centros de Innovación y Tecnología (CIT) cuya propiedad u órgano de gobierno no sea mayoritario de las Administraciones Públicas, en cuyo caso se considerarán comprendidos en el apartado e).
 - c) Centros privados de investigación y desarrollo universitarios
 - d) Otros Centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro.
 - e) Centros públicos de I+D.
 - f) Otras Entidades de Derecho Público
 - g) Agrupación o asociación de empresas.
2. No podrán obtener la condición de beneficiario las personas o entidades en quienes concurra algunas de las circunstancias detalladas en el punto dos, artículo trece de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Fecha de publicación: BOE 4/04/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 4 de mayo de 2007.

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-14765

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria correspondiente al año 2007 de los Premios Nacionales de Investigación.

Modalidades:

- Premio Nacional de Investigación «Blas Cabrera», en el área de Ciencias físicas, de los materiales y de la Tierra.
- Premio Nacional de Investigación «Enrique Moles», en el área de Ciencia y tecnología químicas.
- Premio Nacional de Investigación «Alejandro Malaspina», en el área de Ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- Premio Nacional de Investigación »Julio Rey Pastor«, en el área de Matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Premio Nacional de Investigación «Juan de la Cierva», en el área de Transferencia de tecnología.

Beneficiarios: Podrán ser candidatos a los Premios Nacionales de Investigación los investigadores de nacionalidad española, cuya labor investigadora, independientemente del país donde se haya llevado a cabo, constituya una contribución eminente al progreso de la ciencia, las humanidades, las ciencias sociales, la tecnología, las ciencias de la salud, o la transferencia de tecnología. Los candidatos deberán estar en activo y desarrollando, en el momento de la presentación de su candidatura, una labor altamente significativa dentro de su especialidad y reconocida internacionalmente.

Fecha de publicación: BOE 21/03/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 16 de mayo de 2007.

Observaciones: www.mec.es/ciencia/pni

Referencia C-12297

Organismo: MINISTERIO DE DEFENSA

Denominación: Convocatoria para la adjudicación de la Beca de Investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2007).

Beneficiarios: Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

Fecha de publicación: BOE 30/03/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 31 de mayo de 2007.

Referencia C-14034

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos y modalidades de proyectos:

Esta resolución contempla dos tipos de proyectos **PETRI**:

- Individuales, cuando se ejecutan en una única entidad.
- Coordinados, los realizados en varias entidades. Serán proyectos coordinados los conformados por dos o más subproyectos de investigación realizados por equipos de investigación pertenecientes a diferentes centros universitarios, organismos públicos de investigación o centros tecnológicos.

Esta resolución contempla las siguientes modalidades de transferencia de los resultados:

Modalidad A.-De carácter restringido: a una o varias empresas consorciadas para este objetivo específico, mediante los acuerdos que figuren en el preceptivo convenio de colaboración.

Modalidad B.-De carácter abierto: a sectores, subsectores empresariales o centros públicos de la administración, que podrán beneficiarse de los resultados del proyecto sin más limitación que las previamente acordadas entre las entidades cofinanciadoras. Dichas limitaciones, en los casos que las hubiese, deberán explicitarse en el preceptivo convenio de colaboración.

Beneficiarios:

Los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos a cuya plantilla pertenezcan el investigador principal, el coordinador del proyecto y los investigadores principales de cada subproyecto en los casos de proyectos coordinados. A los efectos de esta convocatoria se entenderán por beneficiarios de las ayudas económicas los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras, siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden.

Requisitos de los investigadores:

- El investigador principal, el coordinador del proyecto, y en cualquier caso, los investigadores principales de subproyectos pertenecientes a centros públicos de I+D y centros privados de

I+D sin ánimo de lucro, deberán poseer el título de doctor, pertenecer a la plantilla del organismo solicitante y tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con el centro el día de la presentación de la correspondiente solicitud.

- Los investigadores principales pertenecientes a centros tecnológicos, deberán pertenecer a sus respectivas plantillas, encontrarse en situación de servicio activo o análogo y poseer el título de doctor. De no poseerlo, deberán acreditar que el día de la presentación de la correspondiente solicitud, poseen experiencia en actividades de I+D durante al menos diez años o, alternatively, que han dirigido proyectos de investigación de entidad equivalente a los del Plan Nacional, durante al menos cinco años.
- El resto del personal participante, deberá tener titulación superior y realizar funciones de investigación, tener vinculación estatutaria o laboral con el centro o centros beneficiarios y encontrarse en situación de servicio activo o análogo el día de la presentación de la correspondiente solicitud.
- El organismo u organismos solicitante(s) será(n) responsable(s) de la veracidad de las vinculaciones y compatibilidades de su personal a las que se hace referencia en los puntos anteriores y de lo establecido en el apartado quinto, punto 2.

Fecha de publicación: BOE 13/01/2007

Fecha de presentación: 9/07/2007

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-1872

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), de concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de actuaciones complementarias:

- Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de I+D de la Unión Europea. El objetivo es fomentar la colaboración y cooperación de los grupos de investigación españoles con grupos de otros países, así como concurrir a los fondos de los programas internacionales, financiando actuaciones relacionadas con la búsqueda de socios de otros países y con la preparación de propuestas.
- La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados. El objetivo es fomentar la cooperación entre los diversos grupos españoles que trabajen en temas recogidos en los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias y Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico- técnico y aplicativo, cuyo objetivo sea recoger resultados derivados de investigaciones realizadas en el marco de los dos Subprogramas objeto de esta Resolución.
- Apoyo a las redes temáticas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, con el fin de promover la cooperación entre agentes y facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos. Tendrán prioridad las actuaciones de las Redes Temáticas aprobadas dentro del Sistema INIA-CCAA.

Actuaciones financiables:

- Gastos de personal: Costes ocasionados por la participación en la acción de personal contratado temporal, ajeno al vinculado estatutaria o contractualmente de forma permanente con la entidad solicitante, que podrá incorporarse a la acción complementaria durante todo o parte del tiempo de duración previsto.
- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos correspondientes a viajes y desplazamientos.
- Otros gastos complementarios, debidamente justificada su necesidad para la correcta ejecución de la acción complementaria.

No serán subvencionables las retribuciones de personal fijo vinculado estatutaria o contractualmente a los entes solicitantes, ni los gastos correspondientes a la adquisición de material inventariable.

Beneficiarios: Los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos. Las entidades beneficiarias cumplirán los requisitos y asumirán las obligaciones que para los beneficiarios de ayudas y subvenciones establecen los artículos 11, 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Fecha de publicación: BOE 10/01/2007

Fecha de presentación: 30/10/2007

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-1287

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del INIA, para el año 2007, de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas del programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Actuaciones financiables:

- La adquisición e instalación de nuevo equipamiento científico-técnico.
- La modernización y mejora de prestaciones del equipamiento ya existente.
- El equipamiento para la gestión de la documentación científica.

Beneficiarios: Los Centros de Investigación agraria y alimentaria dependientes del Sistema INIA-CCAA.

Fecha de publicación: BOE 10/01/2007

Fecha de presentación: 30/10/2007

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-1297

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria, para el año 2006, del Programa Torres Quevedo para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) en empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Beneficiarios: Empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales.

Requisitos: Estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de los tecnólogos, acreditar 1 año de experiencia en I+D. No haber mantenido relación laboral de carácter contractual con la entidad con la que se solicita una ayuda de este Programa.

Fecha de publicación: BOE 21/10/2006

Fecha de presentación: 31/05/2007

Observaciones: www.mec.es/ciencia/torresq

Referencia C-36871

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Convocatoria del VII Premio "JACUMAR" de investigación en acuicultura y el IV Premio "JACUMAR" en implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura.

Beneficiarios: Se regirá esta convocatoria por las bases reguladoras. (Orden APA/2360/2005, de 8 de julio. BOE 20/07/2005)

Fecha de publicación: BOE 15/03/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 15 de mayo de 2007.

Observaciones: www.mapa.es/pesca/pags/jacumar/jacumar.htm

Referencia C-11165

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales.

Beneficiarios: Podrán solicitar su inscripción en el Diploma los titulados universitarios superiores que acrediten estar en posesión del título correspondiente. Los alumnos matriculados en el último curso de sus licenciaturas podrán solicitar su participación y la aceptación será siempre condicional a la obtención del título correspondiente antes del comienzo del curso. El conocimiento del idioma inglés es imprescindible, ya que algunos seminarios se imparten en esta lengua.

Fecha de publicación: BOE 15/02/2007

Fecha de presentación: 31/05/2007

Observaciones: www.cepc.es

Referencia C-6800

Organismo: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Denominación: Convocatoria del premio "Rafael Martínez Emperador", del Consejo General del Poder Judicial, con la finalidad de promover y fomentar la investigación sobre temas jurídicos.

Beneficiarios: Todos los juristas españoles. Se premiarán los trabajos considerados de mayor mérito que versen sobre el siguiente tema: "Globalización y Justicia".

Fecha de publicación: BOE 6/02/2007

Fecha de presentación: El plazo de remisión de los trabajos finalizará el día 31 de octubre de 2007.

Referencia C-5494

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria del Centro de Investigaciones Sociológicas, para el año 2007, del "Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política"

Beneficiarios: Podrán proponer candidaturas al premio los miembros designados del Jurado que al efecto se constituya, así como instituciones de carácter público especialmente vinculadas a la Sociología o la Ciencia Política.

Fecha de publicación: BOE 23/01/2007

Fecha de presentación: La presentación de candidaturas finalizará el 30 de septiembre de 2007, salvo para las propuestas que efectúen los miembros del Jurado, que podrán formularlas directamente durante la reunión que celebren para la concesión del premio.

Referencia C-3244

Convocatorias DOCE

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatoria de propuestas referentes a los Programas de Trabajo del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración.

Objeto:

Por el presente anuncio se comunica la puesta en marcha de una convocatoria de propuestas referente a los Programas de Trabajo del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración.

Se invita a presentar propuestas para la convocatoria siguiente, relativa a los galardones a la investigación europea (Premios Descartes).

Fecha de publicación: DOCE 11 de abril de 2007.

Plazo de presentación: El plazo y el presupuesto asignado figuran en el texto de la convocatoria, que se ha publicado en el sitio web de CORDIS.

Observaciones:

En el sitio web de CORDIS se puede obtener información sobre las modalidades de la convocatoria, así como el Programa de Trabajo y unas orientaciones para los solicitantes sobre la presentación de propuestas.

Sitio web de CORDIS: <http://cordis.europa.eu/fp7/calls>

Programa Específico "Capacidades":

Referencia de la convocatoria: FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2007-2

Esta convocatoria de propuestas se refiere al Programa de Trabajo adoptado mediante la Decisión C (2007)563 de la Comisión, de 26 de febrero de 2007.

Referencia C-80/7

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatoria para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos. Convocatoria relativa a la solicitud de permiso exclusivo de investigación de hidrocarburos líquidos o gaseosos denominado "Permis des Moussieres".

Condiciones: Las empresas interesadas podrán presentar una solicitud de concurso, en el plazo de noventa días a partir de la publicación del presente anuncio.

Fecha de publicación: DOCE 9 de marzo de 2007.

Observaciones: <http://www.legifrance.gouv.fr/>

Referencia C-78/28

Organismo: BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Denominación: Ayudas EIBURS en el marco de la Iniciativa de Investigación BEI-Universidades. Presentación de candidaturas nº 2.

Características: El BEI canaliza la mayor parte de sus relaciones institucionales con las universidades a través de su Iniciativa de Investigación BEI-Universidades compuesta de tres programas diferentes:

- EIBURS: un programa de subvenciones a la investigación.
- STAREBEI: un programa de becas de prácticas para jóvenes investigadores dedicados a proyectos conjuntos BEI-Universidades.
- EIB University Networks: un mecanismo de cooperación para redes universitarias dotadas de características especialmente adecuadas para la promoción de los objetivos del Grupo BEI.

Beneficiarios: EIBURS concede subvenciones a centros de investigación universitarios dedicados a especialidades y temas de interés prioritario para el Banco. Las ayudas del BEI se conceden por un procedimiento competitivo a departamentos de investigación universitarios o centros de investigación vinculados a universidades que posean pericias bien acreditadas en los ámbitos seleccionados por el Banco, al objeto de permitirles llevar a cabo actividades suplementarias a las que normalmente desarrollan en dichos ámbitos.

Fecha de publicación: DOCE 21 de marzo de 2007.

Plazo de presentación: El plazo para la presentación de candidaturas expirará el día 21 de mayo de 2007.

Observaciones: <http://www.eib.org/universities>

Referencia C-65/11

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatoria para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos. Convocatoria relativa a la solicitud de permiso exclusivo de investigación de hidrocarburos líquidos o gaseosos denominado "Permis de Ledeuix".

Condiciones: Las empresas interesadas podrán presentar una solicitud de concurso, en el plazo de noventa días a partir de la publicación del presente anuncio.

Fecha de publicación: DOCE 31 de marzo de 2007.

Observaciones: <http://www.legifrance.gouv.fr/>

Referencia C-74/11

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatoria para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos. Convocatoria relativa a la solicitud de permiso exclusivo de investigación de hidrocarburos líquidos o gaseosos denominado "Permis du Pays du Saulnois".

Condiciones: Las empresas interesadas podrán presentar una solicitud de concurso, en el plazo de noventa días a partir de la publicación del presente anuncio.

Fecha de publicación: DOCE 14 de marzo de 2007.

Plazo de presentación: 11 de junio de 2007.

Observaciones: <http://www.legifrance.gouv.fr/>

Referencia C-59/4

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatoria para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos. Convocatoria relativa a la solicitud de permiso exclusivo de investigación de hidrocarburos líquidos o gaseosos denominado "Permis de Nimes".

Condiciones: Las empresas interesadas podrán presentar una solicitud de concurso, en el plazo de noventa días a partir de la publicación del presente anuncio.

Fecha de publicación: DOCE 9 de marzo de 2007.

Plazo de presentación: 6 de junio de 2007.

Observaciones: <http://www.legifrance.gouv.fr/>

Referencia C-54/8

Otras convocatorias

Organismo: OBRA SOCIAL CAJA MADRID

Denominación: Convocatoria de los premios Caja Madrid de Investigación Social.

Beneficiarios: Personas físicas, mayores de edad, que sean autores y titulares de todos los derechos de autor inherentes al trabajo que presentan y que investiguen en el campo de lo social. Dicho trabajo puede ser presentado a título individual o colectivo (en ese caso todos los participantes tendrán que suscribir el formulario de presentación de candidaturas)

Plazo de presentación: Finaliza el 1 de junio de 2007.

www.obrasocialcajamadrid.es

Organismo: FUNDACIÓN MARIO LOSANTOS DEL CAMPO

Denominación: Convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador.

Requisitos:

- Licenciados en alguna de las Ciencias Biomédicas, Medicina, Farmacia, Veterinaria, Biología, Química, Bioquímica o en otras Ciencias de la Salud, que se incorporen a un equipo investigador de una Institución o Centro acreditado para la investigación científica en España.
- Contar con un expediente académico con nota media igual o superior a 2.
- Haber finalizado los estudios de la licenciatura con fecha posterior al 1 de enero de 2003, salvo para los licenciados en Medicina, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del título oficial MIR, FIR o Certificado Oficial MIR, QUIR, PIR o EIR, en cuyo caso la fecha de fin de estudios deberá ser posterior al 1 de enero de 1999.

Plazo de presentación: Finaliza a las 14 h del 18 de mayo de 2007.

www.fundacionmic.org

Organismo: CÁTEDRA DE INGENIERÍA AMBIENTAL ENRESA.-ESCUELA POLITÉCNICA DE CÁCERES.- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Denominación: 4ª Convocatoria del Premio Monfragüe de Investigación 2007.

Requisitos:

- Podrán optar al Premio todos los trabajos de investigación realizados sobre el Parque Nacional de Monfragüe y los municipios de su entorno que supongan un avance en el conocimiento de sus aspectos sociales, culturales, agrícolas, ganaderos, forestales, artesanales, turísticos, económicos, paisajísticos, faunísticos, botánicos, ecológicos, etc.
- Serán igualmente admitidos los trabajos de investigación que hayan sido realizados en otros lugares de España, siempre que aporten aplicaciones directas a alguno de los aspectos mencionados en el punto anterior.
- El trabajo deberá ser realizado, o al menos dirigido, por un doctor.

Plazo de presentación: Antes del 15 de septiembre de 2007.

www.unex.es/eweb/catedra

Organismo: COMISIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Denominación: Convocatoria de ayudas para invitar a especialistas estadounidenses para estancias de dos a seis semanas ("Señor Specialists") 2006/2007.

Objetivo: Facilitar la colaboración entre una o más instituciones anfitrionas españolas con un especialista estadounidense en cualquier campo. Esta colaboración podrá consistir en la participación en seminarios de postgrado, asesoramiento profesional o curricular, o consultas en equipo de trabajo.

Requisitos: Ser universidad reconocida por el Estado Español, centro de investigación reconocido y, en cualquier caso, contar con programas de Tercer Ciclo.

Plazo de presentación: Finaliza el 30 de julio de 2007.

www.fulbright.es, www.cies.org/specialists

Organismo: FUNDACIÓN MARCELINO BOTÍN

Denominación: XXXV Convocatoria 2007/2008 de becas de la Fundación Marcelino Botín para estudios universitarios.

Requisitos:

- Ser natural y vecino de Cantabria, o residir como mínimo cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud de la beca.
- No estar en posesión de título de licenciado.
- No exceder de 25 años.

- No disfrutar de otra beca o ayuda simultánea.
- Acreditar buen expediente académico. La nota media del curso anterior deberá ser de 8 en carreras de Humanidades, 7,5 en Ciencias y 6,5 en Escuelas Técnicas.
 - Para primer curso de carrera la nota media del curso anterior será de 8, al igual que la calificación definitiva de selectividad.
 - El baremo de equivalencias es: Matrícula de Honor, 10; Sobresaliente, 9; Notable, 7,5; Bien, 6,5; Aprobado o convalidaciones, 5,5; Suspenso, no presentado o anulación de convocatoria, 2,5.

Plazo de presentación: Finaliza el 10 de mayo de 2007.

www.fundacionmbotin.org

Organismo: CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SERENA (CEDER LA SERENA)

Denominación: Convocatoria de la VII Edición del Premio de Investigación y Creación Literaria de La Serena.

Modalidades:

- Modalidad A: Investigación histórica, artística, sociológica, económica, y de tradiciones populares.
- Modalidad B: Creación literaria, en cualquiera de sus géneros.

Beneficiarios: Podrán participar todos los autores que cumplan los siguientes requisitos según modalidad:

- Modalidad A: Estén desarrollando trabajos de investigación sobre la Comarca de La Serena.
- Modalidad B: Nacidos o vinculados con la Comarca de La Serena.

Plazo de presentación: El plazo de recepción de originales expira a las 14:00 horas del 1 de octubre de 2007.

www.laserena.org

Organismo: FUNDACIÓN AYEQUE

Denominación: Convocatoria de la primera edición de los “Premios Esculapio” de investigación 2007 y las “Becas de Investigación” al estudio de las propiedades saludables de los hongos y la fungicultura.

Destinatarios: Personas físicas, personas jurídicas o instituciones, que sean autores y titulares de todos los derechos de autor inherentes al trabajo que presenten y que investiguen en el campo de la fungicultura.

Plazo de presentación: Antes del 30 de abril de 2007. Para las Becas de Investigación se ha ampliado su periodo de presentación de solicitudes del 30 de octubre de 2006 hasta el próximo 10 de diciembre de 2006. www.fundacionayecue.org

Noticias de Investigación

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas del programa de Formación de Profesorado Universitario en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

BOE-27/04/2007

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador.

BOE-12/04/2007

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador.

BOE-12/04/2007

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que modifican las ayudas para estancias de jóvenes doctores extranjeros en estancias postdoctorales en España, concedidas por Resolución de 26 de mayo de 2006.

BOE-10/04/2007

ORDEN APA/1013/2007, de 3 de abril, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, al conjunto del sector de la Aceituna de Mesa y se fija la aportación económica obligatoria, para la promoción, mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y la realización de programas de investigación desarrollo, innovación tecnológica y estudios para las campañas 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.

BOE-17/04/2007

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales correspondientes al 2007, del XII Convenio colectivo estatal para los centros de educación universitaria e investigación.

BOE-10/04/2007

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publican las ayudas concedidas durante 2006, del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil/confección (2005-2007)

BOE-11/04/2007

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publican las ayudas concedidas durante 2006, del Programa de Fomento de la Investigación Técnica dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007)

BOE-11/04/2007

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la exención prevista en el artículo 7.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, al "Premio Internacional Hipócrates de Investigación Médica sobre Nutrición Humana", convocado por la Fundación Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias en el año 2006.

BOE-23/04/2007

RESOLUCIÓN de 28 de marzo DE 2007, DEL Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la exención prevista en el artículo 7.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, al "Premio Banco Sabadell a la Investigación Biomédica 2007", convocada por la Fundación Banco Sabadell en el año 2007.

BOE-23/04/2007

CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/1013/2007, de · de abril, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, al conjunto del sector de la aceituna de mesa y se fija la aportación económica obligatoria, para la promoción, mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y la realización de programas de investigación, desarrollo. Innovación tecnológica y estudios para las campañas 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.

BOE-23/04/2007

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de los acuerdos de encomienda de gestión celebrados con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y del Instituto Geológico y Minero de España.

BOE-24/04/2007

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se publica la Adenda de modificación del Convenio de colaboración, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Fundación San Millán de la Cogolla, para la financiación de actuaciones en el Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española.

BOE-17/04/2007

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Acción Exterior, de 4 de abril de 2007, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y el Instituto de Salud Carlos III para la realización de un estudio de investigación de los subtipos NO-B y recombinantes detectados y un sistema de vigilancia de las resistencias a los antirretrovirales.

BOR-17/04/2007

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la exención prevista en el artículo 7.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, a los Premios Andalucía de Investigación en sus modalidades: Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica "Maimónides" para el área de ciencias experimentales y Premio Andalucía de Investigación "Juan López de Peñalver" para las actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento.

BOE-03/05/2007

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de concurso: Responsable de investigación – Especialista en prospecciones sociológicas – Referencia: EF/TA/07/02.

DOCE-28/04/2007